

**RESOLUCIÓN 152 DE 2024
(22 DE AGOSTO)**

"Por la cual se adiciona y reducen recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2024"

LA Rectora de la Universidad Surcolombiana

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo preceptuado en los numerales 2 y 15 del Artículo 31 del Acuerdo Superior 075 de 1994 - Estatuto General de la Universidad Surcolombiana, le corresponde al Rector: *"Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes"* igualmente, *"Suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes"*.

Que mediante Resolución 261A del 04 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2024, por la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$27.350.645.522) ML.

Que mediante Resolución 273A del 22 de diciembre de 2023 se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$4.500.235.628.) ML.

Que mediante Resolución 024 del 29 de enero de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.232.507.720.) ML, y se efectuaron traslados en la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$166.289.343) ML.

Que mediante Resolución 072 del 26 de abril de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2024 por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$280.000.000.) ML.

Que mediante Resolución 073 del 30 de abril de 2024, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$8.189.787.386) MCTE.

Que mediante Resolución 088 del 31 de mayo de 2024, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$386.756.787.) MCTE.

Que mediante Resolución 093 del 12 de junio de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2024, por la suma de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$50.508.255.) MCTE.

RESOLUCIÓN 152 DE 2024 (22 DE AGOSTO)

Que mediante Resolución 098 del 19 de junio de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$679.519.745.) MCTE., y se efectuaron traslados en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.) MCTE

Que mediante Resolución 125 del 11 de julio de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2024 por la suma de SETECIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$770.743.949) MCTE.

Que mediante Resolución 126 del 12 de julio de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$350.999.541) MCTE., y se efectuaron traslados por la suma de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$416.215.924) MCTE.

Que mediante Resolución 137 del 31 de julio de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de TRES MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.058.438.925) MCTE.

Que mediante Resolución 138 del 02 de agosto de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2024 por la suma CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$164.986.000) MCTE

Que mediante Resolución 151 del 21 de agosto de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2024, por la suma VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$22.714.960) MCTE.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 046 del 22 de agosto de 2024, aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión - POAI de la vigencia fiscal 2024: Adicionar la suma de DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 221.010.624) MCTE., y efectuar reducción por la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$196.401.364) MCTE

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Adicionar recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2024, por la suma de DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 221.010.624) MCTE., en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2024:

RESOLUCIÓN 152 DE 2024
(22 DE AGOSTO)

ADICIÓN RECURSOS AL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas	SI.PY.3.1	Eventos académico. Científicos.	\$ 22.392.763	R. EXCEDENTES USCO	# Eventos académico-científicos	NEIVA
	SI.PY.3.2	Ponencias	\$ 30.000.000	R. EXCEDENTES USCO	# Ponencias a nivel nacional e internacional	NEIVA
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2024			\$ 52.392.763			

ADICIÓN RECURSOS AL SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.1	Proyectos de Proyección Social.	\$ 30.000.000	R. EXCEDENTES USCO	# Macroproyectos	GLOBAL
	SP.PY.3.2	Proyectos por convocatorias	\$ 33.832.331	R. EXCEDENTES USCO	# Proyectos por convocatorias	GLOBAL
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2024			\$ 63.832.331			

ADICIÓN RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académico e Institucional.	SF.PY.4.1	Procesos de autoevaluación de programas de pregrado y postgrado	\$ 31.337.000	EXCEDENTES SALUD	Programas Académicos	NEIVA
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas.	SI.PY.3.4	Fortalecimiento de los Centros e Institutos de Investigación	\$ 8.750.667	EXCEDENTES SALUD	Centros de Investigación apoyados	NEIVA
SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales.	SI.PY.6.2	Revistas Científicas.	\$ 9.860.000	EXCEDENTES SALUD	# de Revistas científicas con apoyo a su gestión editorial	GLOBAL
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.1	Proyectos de Proyección Social.	\$ 6.905.613	EXCEDENTES SALUD	# Macroproyectos	GLOBAL
	SP.PY.3.3	Proyectos de Proyección Social Universitaria.	\$ 32.069.676	EXCEDENTES SALUD	# Proyectos de responsabilidad social universitaria	NEIVA
SAPY.2 Dotación de Equipos y muebles	SAPY.2.12	Acceso a bases de datos (bibliografía)	\$ 15.862.574	EXCEDENTES SALUD	# Bases de datos	GLOBAL
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2024			\$ 104.785.530			

ARTÍCULO 2°. Reducir recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2024, por la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$196.401.364) MCTE., en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2024:

Vigilada Mineducación

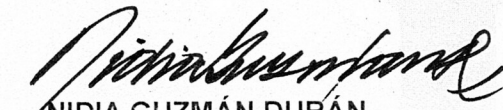
RESOLUCIÓN 152 DE 2024
(22 DE AGOSTO)

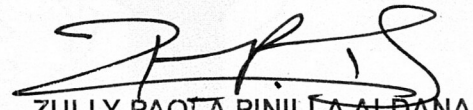
REDUCCIÓN RECURSOS ESTAMPILLA LEY 1697 DE 2013 SUBSISTEMA DE FORMACIÓN.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SF.PY.3. Desarrollo Profesional.	SF.PY.3.1	Formación de alto nivel en Doctorados	-\$ 196.401.364	ESTAMPILLA LEY 1697/2013	Docentes	NEIVA
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2024			-\$ 196.401.364			

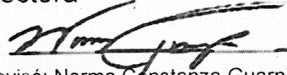
ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

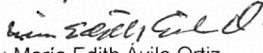
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).


NIDIA GUZMÁN DURÁN
Rectora


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria General


Revisó: Norma Constanza Guarnizo Llanos
Jefe Oficina Asesora de Planeación


Elaboró: María Edith Avila Ortiz
Unidad Económica y Financiera

Revisó: Secretaría General 